



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00309-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATA contra CONSTRUCCIONES Y MONTAJES JM S.A.S., representada legalmente por el señor JONATAN ANDRÉS TORO GUTIÉRREZ y contra este último como persona natural, transcurridos quince (15) días luego de la publicación del listado en el Registro Nacional de Emplazados, se entiende surtido el emplazamiento, al tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral. En consecuencia, sin que en dicho lapso hayan comparecido al proceso los emplazados, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES JM S.A.S. y JONATAN ANDRÉS TORO GUTIÉRREZ, se ordena surtir el trámite de la notificación, por la secretaria del Despacho, al curador *ad litem* nombrado con anterioridad, conforme a los presupuestos de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 154 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **850e317866f050b6066cb6f7cb3557fff2f156fff96353e2104e2f4c217289de**

Documento generado en 21/09/2022 11:31:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>